

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

28146 *ORDEN de 20 de noviembre de 1998, del Departamento de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

Advertidos errores en la previsión específica primera y anexo I de la Orden de 20 de octubre de 1998, del Consejero de Justicia,

Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se convocan concursos de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y habiéndose publicado la misma en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre de 1998, a continuación se procede a efectuar las correspondientes rectificaciones:

Página 37946, previsión específica primera, punto 1, donde dice: «... sin competencias transferidas», debe decir: «... con competencias transferidas».

Página 37947, anexo I, de Auxiliares, donde dice: «Audencia Provincial, Sección Vitoria-Gasteiz, vacantes 3», debe decir: «Audencia Provincial, Sección Vitoria-Gasteiz, vacantes 2».

Vitoria-Gasteiz, 20 de noviembre de 1998.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

28147 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 3 de noviembre de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1998).*

Advertidos errores en la Orden de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 13 de noviembre de 1998, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 37008, base undécima, primera columna, línea 26, donde dice: «(...) deberán aportar los méritos correspondientes al apartado 1.4.2 del baremo del anexo XII y 1.3.2 del baremo del anexo XIII», debe decir: «(...) deberán aportar los méritos corres-

pondientes a los apartados 1.4.1 y 1.4.2 del baremo del anexo XII y 1.3.1 y 1.3.2 del baremo del anexo XIII».

En la página 37024, anexo III, primera columna, provincia de Cádiz, donde dice: «Localidad: Cádiz (110120001) 11701176C. Conservatorio Profesional de Danza», debe decir: «Localidad: Cádiz (110120001) 11701176C. Conservatorio Elemental de Danza».

En la página 37031, apartado 2.2.1, del anexo XII, donde dice: «Por cada año como Director en centros públicos a los que correspondan las vacantes ofertadas, Coordinador o Director en centros de Profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación y Cultura, desempeño de puestos de Administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. (Ver nota sexta del baremo.)», debe decir: «Por cada año como Director en centros públicos a los que correspondan las vacantes ofertadas, Coordinador o Director en centros de Profesores y recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas o el Ministerio de Educación y Cultura. (Ver nota sexta del baremo.)»

En la página 37031, añadir:

2.2.5 Por cada año de desempeño de puestos de Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que se participa.

1,50

Fotocopia del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.

En la página 37034, apartado 2.2.1, del anexo XIII, donde dice: «Por cada año como Director en centros públicos a los que corresponda la vacante o desempeño de puestos de administración educativa de nivel de complemento igual o superior al asignado al Cuerpo correspondiente», debe decir: «Por cada año como Director en centros públicos a los que corresponda la vacante».

En la página 37035, añadir:

2.2.5 Por cada año de desempeño de puestos de Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que se participa.

1,50

Fotocopia del documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.

En la página 37031, apartado 2.1, del anexo XII, donde dice:

«2.1 Publicaciones. (Ver nota quinta.)
2.1.1 Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas...» Hasta 5,00

Debe decir:

«2.1 Publicaciones. (Ver nota quinta.)
2.1.1 Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas...» Hasta 2,50

En la página 37034, apartado 2.1, del anexo XIII, donde dice:

«2.1 Publicaciones. (Ver nota cuarta.)
2.1.1 Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas...» Hasta 5,00

Debe decir:

«2.1 Publicaciones. (Ver nota cuarta.)
2.1.1 Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas...» Hasta 2,50